



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CAUSA No 0459-16-EP

Juez Ponente: Alfredo Ruiz Guzmán

CORTE CONSTITUCIONAL.- SALA DE ADMISION.- Quito D.M., 15 de marzo de 2016, las 12h45.-**Vistos.-** De conformidad con las normas de la Constitución de la República aplicables al caso, el Art. 197 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y el sorteo efectuado por el Pleno de la Corte Constitucional en sesión ordinaria de 11 de noviembre de 2015, la Sala de Admisión conformada por la jueza y jueces constitucionales Ruth Seni Pinoargote, Alfredo Ruiz Guzmán y Manuel Viteri Olvera, en ejercicio de su competencia **AVOCA** conocimiento de la **causa No. 0459-16-EP, acción extraordinaria de protección** presentada el 19 de febrero de 2016, por el señor Miguel Zambrano Alcívar, en representación de la compañía APOLO S.A. **Decisión judicial impugnada.-** En ejercicio de la acción consagrada en los artículos 94 y 437 de la Constitución de la República, el demandante formula acción extraordinaria de protección en contra de la sentencia de 11 de febrero de 2015, las 09h30, dictada por la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas. **Disposición de remitir el expediente.-** Esta Sala de Admisión, previo a resolver sobre la admisibilidad de la presente acción, en ejercicio de sus competencias y en atención a lo establecido en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional **DISPONE** que la secretaria de la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, recabe los expedientes correspondientes de primera y segunda instancia de la **causa No 656-2015-KR**, los cuales fueron devueltos por la Corte Nacional de Justicia mediante oficio No 323-2016-SMC-CNJ, de fecha 04 de febrero de 2016, luego de lo cual remita dichos expedientes, a la Corte Constitucional, en el término máximo de cinco días de notificado el presente auto, bajo prevención de lo dispuesto en el artículo 46 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, debiendo además conservar copias debidamente certificadas ~~para los fines legales pertinentes;~~ en tal virtud, el Secretario General remitirá el oficio correspondiente. **NOTIFÍQUESE.-**

Ruth Seni Pinoargote

JUEZA CONSTITUCIONAL

Manuel Viteri Olvera

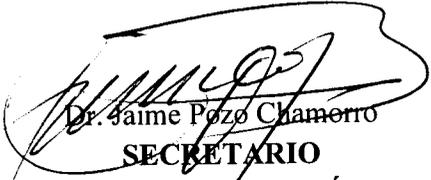
JUEZ CONSTITUCIONAL

Alfredo Ruiz Guzmán

JUEZ CONSTITUCIONAL

|

LO CERTIFICO.- - Quito D.M., 15 de marzo de 2016, las 12h45.-



Dr. Jaime Pozo Chamerro
SECRETARIO
SALA DE ADMISIÓN

fvh



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO 0459-16-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil dieciséis, se notificó con copia certificada del auto de Sala de Admisión de 15 de marzo del 2016, a los señores: Miguel Zambrano Alcivar en la casilla constitucional **385** y correo electrónico luis.cueva@hotmail.com y viniciocueva@hotmail.com Chavez Conforome Sara Emperatriz mediante correo electrónico oswaldogilersegura@hotmail.com secretaria de la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas mediante oficio 1238-CE-SG-NOT-2016; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamerro
Secretario General

JPCH/svg

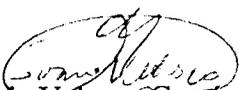
GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No.169

ACTOR	CASIL LA CONS TITU CION AL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASIL LA CONS TITU CION AL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
JUAN CARLOS VAYAS GANDO EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUMERCADO S.A	426			0389-16-EP	AUTO DE 15 DE MARZO DEL 2016
MIGUEL ZAMBRANO ALCIVAR	385			0459-16-EP	AUTO DE 15 DE MARZO DEL 2016
JAIME VICENTE URGILES ALVARADO DIRECCIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO	08	PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	18	1380-15-EP	AUTO DE 15 DE MARZO DEL 2016
PEDRO XAVIER CÁRDENAS PAREDES	480			1969-15-EP	AUTO DE 15 DE MARZO DEL 2016
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	0288-16-EP	AUTO DE 15 DE MARZO DEL 2016
CARLOS MORALES ANCHUNDIA	347			0428-16-EP	AUTO DE 15 DE MARZO DEL 2016
IVAN SALVADOR INFANTE	494			0384-16-EP	AUTO DE 15 DE MARZO DEL 2016
CHRISTIAN ALFREDO AYORA VÁSQUEZ EN CALIDAD DE DIRECTOR DISTRITAL DE CUENCA DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA	480	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	0372-16-EP	AUTO DE 15 DE MARZO DEL 2016
MELVA LIDIA AMAGUA RODRÍGUEZ	50			0271-16-EP	AUTO DE 15 DE MARZO DEL 2016
LUIS ANTONIO VELA BADILLO Y EDITH RICARDINA WITT DUARTE	458			2103-15-EP	AUTO DE 15 DE MARZO DEL 2016
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	1817-15-EP	AUTO DE 15 DE MARZO DEL 2016
SANTIAGO CORREA PADRÓN Y PAULO PEÑAFIEL QUITO EN CALIDAD DE PREFECTO Y PROCURADOR SÍNDICO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR	149	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	0401-16-EP	AUTO DE 15 DE MARZO DEL 2016

EDGAR ULLOA BALLADARES	53	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	1624-11-EP	PROV DE 23 DE MARZO DEL 2016
		JAIME FERNANDO IZA	590	1624-11-EP	PROV DE 23 DE MARZO DEL 2016
		PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	18	0263-16-EP	AUTO DE 15 DE MARZO DEL 2016
FRANCISCO XAVIER CEVALLOS CEVALLOS	1235			1238-15-EP	AUTO DE 15 DE MARZO DEL 2016
JOSÉ AMADOR SALCEDO CARDENAS	145			1454-15-EP	AUTO DE 15 DE MARZO DEL 2016
FREDDY PATRICIO ERAZO NAVARRETE	229	LUIS CIRILO LÓPEZ Y OTROS,	952	1799-15-EP	AUTO DE 15 DE MARZO DEL 2016
		procuraduría general del Estado	18	2174-15-EP	AUTO DE 15 DE MARZO DELE
PABLO SERRANO CEPEDA EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN ECUATORIANA DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES CEOSL	114			0102-15-IN	AUTO DE 15 DE MARZO DEL 2016

Total de Boletas: 25(veinticinco)

Quito, D.M., 24 de marzo del 2016


Sonia Velasco García
Asistente Administrativa



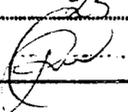
 CORTE CONSTITUCIONAL

CASILLEROS CONSTITUCIONALES
24 MAR. 2016

Fecha: 24 MAR. 2016

Hora: 14:43

Total Boletas: 25





Notificador5
CORTE

CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

De: Notificador5
Enviado el: jueves, 24 de marzo de 2016 15:58
Para: 'luis.cueva@hotmail.com'; 'viniociueva@hotmail.com';
'oswaldogilersegura@hotmail.com'
Asunto: NOTIFICACION
Datos adjuntos: 0459-16-EP-auto.pdf



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

Quito D. M., 24 de marzo del 2016
Oficio 1238-CCE-SG-NOT-2016

Señores
**SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE
JUSTICIA DEL GUAYAS**
Guayaquil

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada del auto de Sala de Admisión de 15 de marzo 2016, emitida dentro de la acción extraordinaria de protección **0459-16-EP**. Presentada por Miguel Zambrano Alcivar, referente a la causa 656-2015-KR.

Oficio No 0911-2011-0583

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General
Adjunto: lo indicado
JPC/svg





CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS

SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL DE LA CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS

Juez(a): GONZALEZ ALARCON HUGO MANUEL

No. Juicio: 09111-2011-0583(1)

Recibido el día de hoy, lunes veintiocho de marzo del dos mil dieciseis , a las diez horas y cuarenta y siete minutos, presentado por CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, quien solicita:

* Adjunta documentos

En uno fojas y se adjunta los siguientes documentos:

1. Oficio (ORIGINAL)
2. 01 ANEXO (COPIAS CERTIFICADAS/COMPULSA)
3. 16 ANEXOS (COPIA SIMPLE)



ALMEIDA RODRIGUEZ MIRNA VALENTINA
RESPONSABLE DE SORTEOS